ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Bogotá DC, 6 de marzo de 2025

Doctor
GERMÁN ALIRIO MELÉNDEZ
Director Jurídico ICCU
Calle 26 # 51-53 Torre Central Sexto Piso

Asunto: Solicitud de aclaración presupuestal del contrato de obra No. ICCU-767-2024, cuyo objeto corresponde a: "REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ – PASO ANCHO A LA INSPECCIÓN DE BRICEÑO MUNICIPIO DE SOPÓ, CUNDINAMARCA."

Respetado Doctor,

De manera atenta, atendiendo el contrato de la referencia, se solicita se realice la aclaración respecto de los aportes que soportan presupuestalmente la ejecución del contrato, ya que mediante convenio No. 487-2024 celebrado entre el ICCU y Zipaquirá, el municipio aportó DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000) para cofinanciar dicho contrato de obra. Este valor fue objeto de sustitución de recursos, e incorporados a la vigencia actual Mediante Decreto 009 del 23 de enero de 2025 y adoptado con la Resolución 067 del 29 de enero de 2025.

Por lo expuesto, se solicita amablemente realizar un aclaratorio al contrato de la referencia respecto de los aportes realizados por el ICCU y el Municipio y se tengan los certificados de disponibilidad presupuestaria No. 2025000186 por valor de $ 2.000.000.000 (Aporte del Municipio a través del convenio 487 de 2024) y 2025000187 por valor de $ 8.363.640.754 (Aporte del ICCU), los cuales respaldan el contrato del asunto.

LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ
Subdirectora Técnica (e)
Subdirección de Infraestructura Vial

Revisión:	Funcionario:	Cargo:	Firma:
Elaboró	Luis Fernando Rojas Cruz	Contratista ICCU	